

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 322-
2344186

RADICADO: 2019-00415-00

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA NOGUERA COTES

DEMANDADO: PROTECCION SA Y OTRO

Santa Marta, Septiembre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente. Igualmente se reconocerá personería a nuevo apoderado judicial e. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA APTRICIA CARRILLO CHOLAS

JUEZ

Monica Patricia Carrillo Choles

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03e9c04d3b1e90e24d85c48f275d679de64eb0f1233620b941ca015d45ca4e4**

Documento generado en 04/09/2023 10:34:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>